

Acuerdos, del día 15 de junio de 2023, del Tribunal Calificador para la provisión de un puesto de personal laboral fijo de Técnico/a de Urbanismo en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo por los que se publica la puntuación definitiva del tercer ejercicio y la calificación final del proceso selectivo

PUNTUACIÓN DEFINITIVA DEL TERCER EJERCICIO

El pasado día 30 de mayo se publicó la puntuación provisional de la candidata Rosa Mouriño Pérez (7,6 puntos) en el tercer ejercicio del proceso selectivo. Una vez ha transcurrido el plazo de 10 días hábiles para realizar alegaciones a la puntuación sin que conste que se hayan presentado, el Tribunal, por unanimidad acuerda otorgar, a dicha candidata, la puntuación definitiva de 7,6 puntos en el tercer ejercicio del proceso selectivo.

La persona aspirante supera, por lo tanto, el umbral mínimo de 5 puntos requeridos en las Bases para aprobar el tercer ejercicio, habiéndolo superado.

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

Conforme a lo indicado en la base 7.2 la calificación final del proceso selectivo, resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios que componen el proceso selectivo, es la siguiente:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTOS EJERCICIO 1	PUNTOS EJERCICIO 2	PUNTOS EJERCICIO 3	TOTAL PUNTOS
MOURIÑO	PÉREZ	ROSA	78,66	22	7,6	108,26

Contra estos acuerdos, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Tribunal Calificador o ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que es el competente para resolverlo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de estos. Se comunica que el plazo para dictar y notificar la resolución es de tres meses; transcurrido ese plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se firma en Vigo, a día 15 de junio de 2023, por el Secretario del Tribunal con el Visto Bueno de la Presidenta de este.

Vº Bº Presidenta del Tribunal

Julia María Pérez de Llano



El Secretario del Tribunal,



José Manuel Rodríguez Quiroga